



ACUERDO n.º 026 DE 2024
13 de Febrero

1

Por el cual se establece el calendario académico para el proceso de selección de los programas de Posgrado en Especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría de la Escuela de Medicina, correspondiente al año de ingreso 2025, en la sede Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el Artículo 23, literal m) del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- c. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que los coordinadores de los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas elaboraron los calendarios académicos, según lo establecidos en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado, los que fueron aprobados y unificados en el Comité de Posgrado de la Escuela de Medicina, según acta n.º 01 del 24 de enero de 2024, conforme lo expresado en Reglamento General de Posgrado.
- e. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrado de la UIS verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario para el proceso de selección propuesto por los programas de posgrado en Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario para el proceso de selección de aspirantes para iniciar los programas de posgrado en especializaciones médico quirúrgicas Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, correspondiente al año de ingreso 2025, sede de Bucaramanga.



ACUERDO n.º **026** DE 2024
13 de Febrero

2

AÑO 2024

Marzo 1 Publicación de la apertura de la convocatoria a inscripción en especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina.

PROGRAMA	CUPOS DISPONIBLES
Anestesiología y Reanimación	4 (cuatro)
Cirugía General	2 (dos)
Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética	3 (tres)
Ginecología y Obstetricia	4 (cuatro)
Medicina Interna	5 (cinco)
Oftalmología	2 (dos)
Ortopedia y Traumatología	2 (dos)
Patología	3 (tres)
Pediatría	6 (seis)
TOTAL	31 (treinta y uno)

Marzo 8 Apertura de inscripciones para las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría, de la Escuela de Medicina, correspondiente al año 2024.

Mayo 31 Fecha límite para pago de inscripción.

Junio 7 Fecha de cierre de la plataforma de inscripción.

Junio 11 Inicio de la verificación de la documentación y el número de los inscritos en cada programa por parte de la Escuela de Medicina.

Junio 12 Finalización de la verificación de la documentación y el número de los inscritos en cada programa por parte de la Escuela de Medicina.

Junio 13 Publicación de la lista los aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.

Junio 15 Fecha límite para enviar las solicitudes de verificación de documentos de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos.

Junio 20 Fecha límite para contestar las solicitudes de verificación de documentos de los aspirantes que no fueron incluidos en la lista de citados a presentar examen de conocimientos.



ACUERDO n.º **026** DE 2024
13 de Febrero

3

Junio 20	Publicación de la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos y son citados para presentar el examen de conocimientos.
Junio 24	Inicio de las vacaciones del personal docente.
Julio 05	Finalización de las vacaciones del personal docente.
Julio 29	Examen de conocimientos (presencial).
Julio 31	Publicación de resultados del examen de conocimientos.
Agosto 22	Publicación de los resultados del puntaje asignado a la hoja de vida de los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos.
Agosto 25	Fecha límite para que los aspirantes envíen solicitud de recalificación de la hoja de vida.
Septiembre 2	Fecha límite para que la Escuela de Medicina resuelva las solicitudes de los aspirantes para la recalificación de la hoja de vida.
Septiembre 3	Fecha límite para el envío de las respuestas a las solicitudes de recalificación de hojas de vida y publicación del puntaje definitivo de la valoración de hojas de vida.
Septiembre 4	Publicación de seleccionados a prueba psicotécnica y entrevista.
Septiembre 9	Inicio de las pruebas psicotécnicas.
Septiembre 13	Finalización de las pruebas psicotécnicas.
Septiembre 20	Fecha límite para entregar los resultados de las pruebas psicotécnicas a la Oficina de Educación Médica.
Septiembre 23	Inicio de entrevistas.
octubre 4	Finalización de entrevistas.
Octubre 9	Matrícula de los aspirantes seleccionados al programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Oftalmología.
Octubre 24	Último día para la aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos.
Diciembre 9	Matrícula de los aspirantes seleccionados al programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Oftalmología.
Diciembre 16	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.
<u>AÑO 2025</u>	
Enero 2	Inicio de actividades académicas de los estudiantes del programa de Posgrado en Especialización médico quirúrgicas: Oftalmología en la Fundación Oftalmológica de Santander (FOSCAL).



ACUERDO n.º **026** DE 2024
13 de Febrero

4

- Enero 08 Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
- Enero 20 Inicio de inducción y matrículas para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría.
- Enero 31 Finalización de inducción y matrículas para los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría.
- Febrero 1 Inicio de actividades académicas de los estudiantes admitidos a las especializaciones médico quirúrgicas: Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Cirugía Plástica: Reconstructiva y Estética, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Patología y Pediatría en el Hospital Universitario de Santander (HUS).

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el Calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los trece días (13) del mes de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,